



Madrid, 12 de noviembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de 20 de febrero de 2025, acordó un objetivo de retribución al accionista de 0,48 euros por acción en cuatro pagos iguales a lo largo del 2025.

En este sentido, bajo la autorización conferida por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de junio de 2025, ha aprobado con fecha 10 de octubre de 2025, la distribución de un dividendo consistente en un importe de 0,12 euros brutos por acción con cargo a los beneficios generados durante el ejercicio 2025, conforme al siguiente detalle:

<i>Fecha de devengo (last trading date):</i>	24 de noviembre de 2025
<i>Ex – date:</i>	25 de noviembre de 2025
<i>Record – date:</i>	26 de noviembre de 2025
<i>Fecha de pago:</i>	27 de noviembre de 2025
<i>Importe bruto unitario (euros/acción):</i>	0,12 euros
<i>Importe neto unitario (euros/acción):</i>	0,0972 euros

Para el pago de las cantidades, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Banco Inversis, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participantes.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del consejo de administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.